



EL POST

SUPREMA CORTE @SCJN

La @Mx\_Diputados aprobó por mayoría extinguir 13 de 14 fideicomisos del #PJF.

La extinción de los fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial de la Federación y en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras, pero no se trata de un recorte al presupuesto que año con año se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que aprueba igualmente la Cámara de Diputados.



Suprema Corte de Justicia de la Nación  
 Ciudad de México, 18 de octubre de 2023.

**TABLA INFORMATIVA**  
**SOBRE EL MENÚ QUE TURBÓ A LOS FIDEICOMISARIOS**

En la Cámara de Diputados se aprobó el artículo 11 de reforma al decreto por el que se reforman artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se extinguen 13 de los 14 fideicomisos del PJF. El dictamen pasó al Senado de la República para su aprobación, con lo que el procedimiento legislativo aún no está concluido.

La extinción de los fideicomisos repercute en las Finanzas del Poder Judicial de la Federación y en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras, pero no se trata de un recorte al presupuesto que año con año se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que aprueba igualmente la Cámara de Diputados.

Como se sabe que este Proyecto de Presupuesto que para 2024 implica la extinción de \$4,752 millones de pesos por el ejercicio de la actividad de la PJF, está pendiente de aprobación en el orden legislativo junto con todo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y, de acuerdo con las excepciones de diversas normas regulatorias, podría tener reducciones que afectarán también a las Finanzas del PJF.

Por lo tanto se requiere a la atención urgente sobre los fideicomisos del PJF, es importante tener la información más actualizada y transparente:

- Los fideicomisos **NO** están destinados a la actividad de **Tribunales Arbitrales** a 23 estados.
- Cada Estado y Subcomisión tiene **obligaciones específicas** que se detallan en la **ANEXA D** de esta **ANEXA A** de esta **ANEXA A**.

Los señores de cada uno de los fideicomisos, tanto los de la Corte como los del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), así como los de los demás órganos de la Corte.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

FIDEICOMISOS	
Personales Complementarias de Mandatos Superiores	Pago de pensiones complementarias de mandatos superiores.
Personales Complementarias de Mandatos Intermedios y Personal Operativo	Pago de pensiones complementarias de mandatos intermedios y personal operativo.
Plan de Pensiones Adicionales Complementarias y de Apoyo Médico-Estomatológico	Auxilio a servidores adscritos que están en proceso de jubilación, en caso de enfermedad o discapacidad, cuando las condiciones de las pensiones de jubilación de la CJF no sean suficientes. El apoyo financiero con carácter de auxilio médico-estomatológico.